



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

Contratación

Exp. N° 130B/2018.-

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN (APERTURA SOBRES 1 Y 2)

En la ciudad de Granada, a diez de abril de dos mil dieciocho, en el Salón de Plenos de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las trece horas y quince minutos, se constituye la Mesa de Contratación para proceder a la apertura de los sobres 1 "Documentación administrativa" y 2 "Criterios evaluables de forma automática" de las proposiciones presentadas y admitidas en el **Procedimiento abierto para adjudicar el contrato de obras de sustitución de pavimento de pista de atletismo en Complejo Deportivo Núñez Blanca de Granada**, con presupuesto total de 400.000,00 euros y cuyo anuncio fue publicado en el BOP de 7/03/2018.

Asisten, bajo la Presidencia de Don Baldomero Oliver León, Teniente de Alcalde Delegado del Área de Economía y Hacienda, Personal, Contratación, Organización y Smart City, Doña Francisca Sánchez Sánchez, Interventora Adjunta, Don Gustavo García-Villanova Zurita, Vicesecretario General y Doña Leonor Aranda Lozano, Letrada de la Asesoría Jurídica, en sustitución del Titular de la Asesoría Jurídica. Actúa como Secretario de la Mesa de Contratación, Don Miguel Ángel Redondo Cerezo, Director General de Contratación, asistiendo también, Doña Ramona Salmerón Robles, Jefa de Servicio de Contratación, Don Rosendo E. Sánchez García, Responsable de Control de Gestión de Contratos, Doña Isabel Rodríguez Alonso, Técnico de Gestión de Contratación y Doña Beatriz Porcel Mata, Administrativa de Contratación.

De orden del Sr. Presidente, se procede a la **apertura del sobre 1, "Documentación administrativa" y del sobre 2 "Criterios evaluables de forma automática"**, de las proposiciones presentadas y admitidas con el siguiente resultado:

Proposición n° 1: correspondiente a la mercantil OBRAS Y PAVIMENTOS ESPECIALES, S.A. (OPSA),

Sobre 1.- Contiene las declaraciones responsables conforme a lo dispuesto en los Anexos VI y VII del Pliego de Cláusulas Administrativas, el compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios personales o materiales conforme a lo dispuesto en el Anexo VIII del Pliego de Cláusulas Administrativas, documentación



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

Contratación

Exp. N° 13OB/2018.-

relativa a la preferencia en la adjudicación y declaración responsable sobre subcontratación conforme al Anexo X del Pliego de Cláusulas Administrativas.

Sobre 2.- se compromete a la ejecución del contrato en los términos siguientes:

1. **Precio** de 309.917,35 € (TRESCIENTOS NUEVE MIL NOVECIENTOS DIECISIETE EUROS CON TREINTA Y CINCO CÉNTIMOS), lo que supone una baja respecto del precio de licitación (por un importe de **330.578,51 €**) de 20.661,16 €, al que corresponde por IVA la cuantía de 65.082,64 €, totalizándose la oferta en 374.999,99 €,

2. **Plazo de ejecución** de 28 días naturales

3. **Mejoras:**

a) Suministro de bordillo de aluminio perimetral homologado y con placas de señalización.

b) Actualización de la Jaula de Protección de lanzamientos a normativa actual y reordenación de los anclajes según situación actual.

c) Adaptación de ría a recomendación de reglamento y reposición de vallas fijas (incluso fijaciones).

d) Reparación de 2 zonas de saltos de longitud (reparación perimetral de tramel y material de goma y reposición de arena)

e) 2 Ensayos o controles de calidad adicionales,

todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.

Proposición nº 2: correspondiente a la mercantil FIELDTURF POLIGRAS, S.A.

Sobre 1.- Contiene las declaraciones responsables conforme a lo dispuesto en los Anexos V, VI y VII del Pliego de Cláusulas Administrativas, el compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios personales o materiales conforme a lo dispuesto en el Anexo VIII del Pliego de Cláusulas Administrativas, certificado de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Estado como empresa contratista de obras y declaración de vigencia de su clasificación, documentación relativa a la preferencia en la adjudicación, declaración responsable sobre subcontratación conforme al Anexo X del Pliego de Cláusulas Administrativas, declaración de pertenencia a grupo empresarial y resto de documentación administrativa que será revisada en el caso de resultar adjudicatario.



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

Contratación

Exp. N° 130B/2018.-

Sobre 2.- se compromete a la ejecución del contrato en los términos siguientes:

1. Precio de 318.420,21 € (TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTE EUROS CON VEINTIUN CÉNTIMOS), lo que supone una baja respecto del precio de licitación (por un importe de **330.578,51 €**) de 12.158,30 €, al que corresponde por IVA la cuantía de 66.868,24 €, totalizándose la oferta en 385.288,45 €,

2. Plazo de ejecución de 46 días naturales

3. Mejoras:

a) Suministro de bordillo de aluminio perimetral homologado y con placas de señalización.

b) Actualización de la Jaula de Protección de lanzamientos a normativa actual y reordenación de los anclajes según situación actual.

c) Adaptación de ría a recomendación de reglamento y reposición de vallas fijas (incluso fijaciones).

d) Reparación de 2 zonas de saltos de longitud (reparación perimetral de tramel y material de goma y reposición de arena)

e) 2 Ensayos o controles de calidad adicionales,

todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.

Proposición n° 3: correspondiente a la mercantil ELSAMEX, S.A.U.,

Sobre 1.- Contiene las declaraciones responsables conforme a lo dispuesto en los Anexos VI y VII del Pliego de Cláusulas Administrativas, el compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios personales o materiales conforme a lo dispuesto en el Anexo VIII del Pliego de Cláusulas Administrativas, documentación relativa a la preferencia en la adjudicación y declaración de pertenencia a grupo empresarial.

Sobre 2.- se compromete a la ejecución del contrato en los términos siguientes:

1. Precio de 263.867,77 € (DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE EUROS CON SETENTA Y SIETE CÉNTIMOS), lo que supone una baja respecto del precio de licitación (por un importe de **330.578,51 €**) de 20,18 %, al que corresponde por IVA la cuantía de 55.412,23 €, totalizándose la oferta en 319.280,00 €,

2. Plazo de ejecución de 48 días naturales

3. Mejoras:



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

Contratación

Exp. N° 13OB/2018.-

- a) Suministro de bordillo de aluminio perimetral homologado y con placas de señalización.
- b) Actualización de la Jaula de Protección de lanzamientos a normativa actual y reordenación de los anclajes según situación actual.
- c) Adaptación de ría a recomendación de reglamento y reposición de vallas fijas (incluso fijaciones).
- d) Reparación de dos zonas de saltos de longitud (reparación perimetral de tramel y material de goma y reposición de arena)
- e) Dos ensayos o controles de calidad adicionales,

todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.

Proposición n° 4: correspondiente a la mercantil **MONDO IBÉRICA, S.A.**

Sobre 1.- Contiene las declaraciones responsables conforme a lo dispuesto en los Anexos VI y VII del Pliego de Cláusulas Administrativas, el compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios personales o materiales conforme a lo dispuesto en el Anexo VIII del Pliego de Cláusulas Administrativas y documentación relativa a la preferencia en la adjudicación.

Sobre 2.- se compromete a la ejecución del contrato en los términos siguientes:

1. **Precio** de 330.574,71 € (TRESCIENTOS TREINTA MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO EUROS CON SETENTA Y UN CÉNTIMOS), lo que supone una baja respecto del precio de licitación (por un importe de **330.578,51 €**) de 0,0012 %, al que corresponde por IVA la cuantía de 69.420,69 €, totalizándose la oferta en 399.995,40 €,
2. **Plazo de ejecución** de 50 días naturales,

todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.

A la vista de todo lo expuesto, **la Mesa propone:**



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

Contratación

Exp. N° 130B/2018.-

1º.- Calificar como correcta la documentación aportada por las licitadoras en el sobre 1 “Documentación administrativa”.

2º.- Entregar al Servicio encargado de la valoración, la documentación contenida en el sobre 2, al objeto de su valoración.

3º.- Dar cuenta, luego de que se realice el correspondiente informe, del resultado de la valoración de los criterios evaluables de forma automática, en acto público de la Mesa de Contratación que se convoque al efecto, donde se propondrá, en su caso, la adjudicación del contrato.

No asisten a la sesión representantes de las empresas licitadoras.

A las catorce horas y cincuenta minutos se da por terminado el acto, de todo lo cual YO, COMO SECRETARIO, CERTIFICO.-

VºBº
EL PRESIDENTE,

